

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0029/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para que reanuden de manera inmediata los trabajos pendientes de la Subcomisión de Dictamen, para expedir la Ley General de Aguas, a fin de cumplir con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENTA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES